

**RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN SEVILLA POR LA QUE SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS CONVOCADAS PARA LA COBERTURA POR COMISIÓN DE SERVICIO, SUSTITUCIÓN HORIZONTAL Y CON CARÁCTER SUBSIDIARIO POR SUSTITUCIÓN VERTICAL, EN ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.**

**Primero.**- Con fecha 1 de abril de 2022, publicada en el Portal Adriano con fecha 4 de abril de 2022 y corrección de errores de fecha 6 de abril de 2022 se dictan Resoluciones de la Secretaría General Provincial de la Delegación Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía en Sevilla, por la que se anuncia convocatoria pública para la cobertura por comisión de servicio, sustitución horizontal y con carácter subsidiario por sustitución vertical, de unas plazas del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa y del Cuerpo de Auxilio Judicial en órganos judiciales de la provincia de Sevilla, de acuerdo con lo dispuesto en la Instrucción 1/2015, de 26 de febrero de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, relativa a la provisión de puestos de trabajo vacantes mediante comisión de servicio o sustitución, y con lo establecido en el art. 73 y 74 del Real Decreto 1451/2005 de 7 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal al Servicio de la administración de Justicia.

**Segundo.**- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se ha procedido a la baremación de las mismas, atendiendo al escalafón como personal funcionario, y de conformidad con el apartado 8 de la Instrucción.

**Tercero.**- Vistos los antecedentes indicados, y en virtud de lo dispuesto en la Orden de 20 de mayo de 2020, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local y, la Resolución de 20 de mayo de 2020 de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal por la que se delegan competencias en las personas titulares de las Secretarías Generales Provinciales de Justicia de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

**RESUELVO**

**Primero.**- Adjudicar los puestos convocados a los/las funcionarios/as que se detallan en el Anexo I, por el procedimiento que corresponda.



	AURORA DE LA HOZ MONTOYA	19/04/2022 13:36	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	BndJAFM5DF7J8DAXV8SG4T87CCK6NY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



**ANEXO I**  
**CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVO**

<b>ÓRGANO JUDICIAL</b>	<b>CUERPO</b>	<b>MEDIO DE PROVISIÓN</b>	<b>CAUSA</b>	<b>Nº PLAZAS</b>
JUZGADO DE LO CONTEN-CIOSO-ADMINISTRATIVO Nº6 DE SEVILLA	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISIÓN DE SERVICIO	JUAN ANTONIO FUENTES PÉREZ 10213	1
SECRETARÍA DEL JUZGA-DO DE PAZ DE MAIRENA DEL ALJARAFE	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISIÓN DE SERVICIO	CARLOS GÓMEZ PIRIZ 9820	1

**CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVO**

<b>ÓRGANO JUDICIAL</b>	<b>CUERPO</b>	<b>MEDIO DE PROVISIÓN</b>	<b>CAUSA</b>	<b>Nº PLAZAS</b>
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUC-CIÓN Nº5 DE DOS HERMA-NAS	TRAMITACIÓN PROCE-SAL Y ADMINISTRATI-VA	SUSTITUCIÓN HORIZON-TAL/	CONSOLACIÓN ANDRA-DES GALLEGO 10762	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUC-CIÓN Nº3 DE CORIA DEL RIO	TRAMITACIÓN PROCE-SAL Y ADMINISTRATI-VA	COMISIÓN DE SERVICIO/SUSTITUCIÓN VERTICAL	PDTE DE ADJUDICACIÓN	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUC-CIÓN Nº3 DE UTRERA	TRAMITACIÓN PROCE-SAL Y ADMINISTRATI-VA	SUSTITUCIÓN HORIZON-TAL/ SUSTITUCIÓN VER-TICAL	DESIERTA	1



**CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL**

<b>ÓRGANO JUDICIAL</b>	<b>CUERPO</b>	<b>MEDIO DE PROVISIÓN</b>	<b>CAUSA</b>	<b>Nº PLAZAS</b>
JUZGADO DE MENORES Nº2	AUXILIO JUDICIAL	COMISIÓN DE SERVICIO/SUSTITUCIÓN VERTICAL	DESIERTA	1

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 112 y 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y en los artículos 8, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

D.G. OFICINA JUDICIAL Y FISCAL  
P.D. RES. D.G. OFIC. JUD. Y FISCAL DE 20 DE MAYO DE 2020  
LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL

Fdo.: Aurora de la Hoz Montoya

AURORA DE LA HOZ MONTOYA		19/04/2022 13:36	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	BndJAFM5DF7J8DAXV8SG4T87CCK6NY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	